

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 673-87 CELEBRADA EL 23 DE JUNIO 1987

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba las recomendaciones de la Comisión de Becas, con las mismas condiciones señaladas en los acuerdos de las sesiones 038-87, Art. VII; 041-87, Art. XVI; 045-87, Art. III y 048.87, Art. II.

En el caso del Dr. Raymundo Brenes debe tener dominio del idioma inglés. A su vez, todas las personas que participarán en las actividades implícitas en este acuerdo, deberán hacer llegar al Consejo Universitario un reporte sobre la actividad en que participaron.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 2)

Se autoriza a la Administración para que formalice Convenio con JAPDEVA, con base en la propuesta que se anexa como No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 3)

Se aprueba las propuestas de convenio UNED-FernUniversitat de Alemania y UNED-Everyman's University de Israel, que figuran como anexos No. 2 y 3 a esta acta, respectivamente. Dichos convenios deberán ser ratificados y firmados igualmente por las autoridades de la FernUniversitat y la Everyman's University.

A su vez, con motivo de la visita que hará el Dr. Luis Garita a Israel y España, se le concede representación oficial para que en nombre de la UNED visite la Universidad de Educación a Distancia de España y reafirme el interés de esta Universidad para llegar a materializar la colaboración que ha ofrecido la Everyman's University.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 4)

Se autoriza a la Administración para que formalice convenio con la Open University Educational Enterprises Ltd., con base en la propuesta que se anexa como #4.

La Oficina de Programas Docentes, con la asesoría que corresponda, propondrá a la Rectoría los materiales que se traducirán inicialmente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 5)

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos el documento titulado "La investigación en la UNED: un plan para su organización y desarrollo a partir de 1987", para que rinda un dictamen sobre las diferentes opciones.

A la vez, se acuerda prorrogar la contratación del Dr. Albam Brenes, con funciones específicas que le asignará la Rectoría, hasta el 31 de diciembre de 1987, en las mismas condiciones salariales en que estaba anteriormente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 6)

Se acoge la propuesta del Consejo Editorial, sesión 148-87, en el sentido de incrementar los derechos de autor del 10 al 15% a los autores del libro "Costa Rica, Nuestra Comunidad", a partir de la segunda reimpresión.

A la vez, se solicita al Consejo Editorial definir una política sobre el porcentaje pagadero a los autores por las reimpresiones. También se manifiesta al Consejo Editorial el interés de la UNED por publicar los libros de Estudios Sociales, siempre que estos libros tengan demanda en el mercado costarricense.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 7)

Se aprueba la modificación interna No.2-87 por un monto de ¢725.942.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 673-1987

23 DE JUNIO, 1987

ARTICULO V, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 151-87, Art. III, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de Colegios Universitarios, en el sentido de que es importante que este asunto sea manejado por CONARE. Por lo tanto, se solicita al señor Rector elevarlo a CONARE, para que se logre un pronunciamiento global de todas las Universidades.

ACUERDO FIRME